



1206
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

22 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 20.06.2017 presentada por DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS Y ALIMENTOS KIG SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26294
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS Y VERDURAS.
Código Actividad : 525.990
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : 1 ORIENTE N° 0415, LOCAL 4, LABRANZA
Nombre Del Contribuyente : DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS Y ALIMENTOS KIG SPA
Rut : 76.682.116-2
Dirección Particular : LOS ABEDULES N°792, LABRANZA
Nombre Rep. Legal : ORELLANA TARRAFF VIRGINIA ISABEL
Rut Rep. Legal :
Fecha De Solicitud : 20.06.2017
Otorgación N° : 248
Fecha Otorgamiento : 20.06.2017
Rol Avalúo : 2333 - 79

- 2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.

1317224.